

2024-06-23

Admiten demanda contra diputada por presunta usurpación de identidad originaria

Autor: Gerardo Mayoral

Género: Nota Informativa

<https://www.cronica.com.mx/metropoli/radican-demanda-diputada-presunta-usurpacion-identidad-originaria.html>

Según el Frente Anáhuac, la identidad originaria está siendo explotada por los partidos políticos para sus propios fines, en lugar de beneficiar a las comunidades originarias.

El Tribunal Electoral de la Ciudad de México (TECDMX) radicó una demanda presentada por habitantes de Tlalpan y Xochimilco, quienes cuestionan la elegibilidad de la diputada del PAN, Daniela Álvarez Camacho.

La demanda, registrada bajo el expediente TECDMX-JEL-160/2024, surge tras una serie de investigaciones realizadas por el Frente por la Defensa de los Derechos de los Pueblos y Barrios Originarios de la Cuenca del Anáhuac (FDDPBOCA).

Investigación revela irregularidades

El origen de esta controversia se remonta a una solicitud de acceso a la información llevada a cabo por el FDDPBOCA. Mediante esta solicitud, el Frente explicó que pudo verificar las candidaturas de aquellos que se auto adscribieron como originarios, buscando beneficiarse de las acciones afirmativas. Entre los candidatos revisados, Daniela Álvarez llamó la atención por no contar con la documentación adecuada que la acredite como miembro de alguna comunidad originaria.

El Frente expuso que, a diferencia de otros candidatos, Daniela Álvarez solo posee una carta firmada por una autoridad cuyo periodo ya concluyó, en la que se menciona que ha realizado gestiones para el pueblo de Chimalcoyoc, sin reconocerla explícitamente como integrante de dicha comunidad. Además, indicó que en la plataforma del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), Álvarez afirma ser parte del pueblo de San Pedro Mártir, lo cual contradice la carta recibida.

Denuncian oportunismo político

El FDDPBOCA sostiene que Álvarez no cumple con los requisitos para auto adscribirse como originaria, ya que no se ha acreditado un vínculo claro con la comunidad que dice representar. Ante esta situación, los pobladores de las comunidades afectadas decidieron interponer un juicio tras confirmarse ahora que Daniela Álvarez había obtenido la constancia de mayoría.

El FDDPBOCA acusa a Daniela Álvarez de utilizar de manera oportunista la identidad originaria para acceder a un cargo público, beneficiándose personalmente de las acciones afirmativas diseñadas para apoyar a las comunidades originarias.

En respuesta a estos eventos, el FDDPBOCA hizo un llamado a todas las comunidades originarias del Anáhuac a mantenerse alertas frente a la manipulación de las acciones afirmativas. Según el Frente, estas medidas, aunque bien intencionadas, están siendo explotadas por los partidos políticos para sus propios fines, en lugar de beneficiar a las comunidades originarias.

El Frente critica a los partidos políticos por utilizar el pretexto de incluir a miembros de las comunidades originarias, mientras continúan causando daños a través de sus acciones gubernamentales. De acuerdo con la organización, esta estrategia vulnera los derechos colectivos, además de afectar negativamente la defensa del

territorio, el agua y la autonomía de las comunidades.

El FDDPBOCA exige el cese de la usurpación de la identidad de los pueblos y barrios originarios de la Cuenca del Anáhuac, denunciando las prácticas oportunistas que amenazan la integridad y los derechos de estas comunidades.